



## Guía docente

| Datos Identificativos |   |                    |                      | 2023/24  |
|-----------------------|---|--------------------|----------------------|----------|
| Asignatura (*)        | Empresa y Derecho Marítimo  | Código             | 631G03005            |          |
| Titulación            | Grao en Máquinas Navais   |                    |                      |          |
| Descritores           |   |                    |                      |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo                 | Créditos |
| Grado                 | 1º cuatrimestre   | Primero            | Formación básica     | 6        |
| Idioma                | CastellanoGallego   |                    |                      |          |
| Modalidad docente     | Presencial  |                    |                      |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |                      |          |
| Departamento          | Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña   |                    |                      |          |
| Coordinador/a         | Díaz De La Rosa, Angélica   | Correo electrónico | angelica.diaz@udc.es |          |
| Profesorado           | Díaz De La Rosa, Angélica   | Correo electrónico | angelica.diaz@udc.es |          |
| Web                   | <a href="https://estudios.udc.es/es/subject/631G02V02/631G02159/2021">https://estudios.udc.es/es/subject/631G02V02/631G02159/2021</a>   |                    |                      |          |
| Descripción general   | Conocimiento de los parámetros jurídicos y económicos fundamentales para el estudio de la micro y macro economía, en relación con la empresa naviera y el buque, así como sus técnicas de explotación en el tráfico marítimo preservando la seguridad marítima y protección del medio marino. |                    |                      |          |

## Competencias del título

| Código | Competencias del título   |
|--------|---|
| A1     | CE01 - Realizar una guardia de máquinas segura.   |
| A8     | CE08 - Vigilar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.  |
| A10    | CE10 - Utilizar los sistemas de comunicación interna.   |
| A16    | CE16 - Aplicar las cualidades de liderazgo y de trabajo en equipo.  |
| A69    | CE69 - Optimizar la utilización de los recursos.  |
| A72    | CE72 - Establecer y mantener comunicaciones eficaces.   |
| A77    | CE77 - Conocer la organización y planificación de empresas.   |
| A97    | CE97 - Óptima explotación de industrias relacionadas con la náutica y el transporte marítimo, tanto en competencias referidas a la calidad, medio ambiente, seguridad marina y prevención de riesgos laborales.   |
| B1     | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| B3     | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética  |
| B4     | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado   |
| B5     | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  |
| B6     | CG01 - Capacidad para gestionar los propios conocimientos y utilizar de forma eficiente técnicas de trabajo intelectual.  |
| B7     | CG02 - Resolver problemas de forma efectiva.  |
| B8     | CG03 - Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.   |
| B9     | CG04 - Trabajar de forma autónoma con iniciativa.   |
| B10    | CG05 - Trabajar de forma colaborativa.  |
| B11    | CG06 - Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.  |
| B13    | CG08 - Capacidad para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, que le doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.  |
| B14    | CG09 - Comunicar por escrito y oralmente los conocimientos procedentes del lenguaje científico.   |
| B15    | CG10 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos habilidades y destrezas.   |



|     |  |
|-----|--|
| B16 | CG11 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.                |
| B17 | CG12 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida  |
| B18 | CG13 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desenvolvimiento tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| C1  | CT01 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| C2  | CT02 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.  |
| C4  | CT04 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.                 |
| C6  | CT06 - Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.  |
| C9  | CT09 - Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.  |

| Resultados de aprendizaje   |                         |     |    |
|---|-------------------------|-----|----|
| Resultados de aprendizaje   | Competencias del título |     |    |
| Capacidad y manejo de especificaciones, normativas y reglas que deben cumplirse.        | A1                      | B1  | C1 |
|   | A8                      | B3  | C2 |
| Conocimiento en organización empresarial. Habilidades organizativas y de planificación. | A10                     | B4  | C4 |
|   | A16                     | B5  | C6 |
| Cumplimiento de requisitos legislativos   | A69                     | B6  | C9 |
|   | A72                     | B7  |    |
|   | A77                     | B8  |    |
|   | A97                     | B9  |    |
|   |                         | B10 |    |
|   |                         | B11 |    |
|   |                         | B13 |    |
|   |                         | B14 |    |
|   |                         | B15 |    |
|   |                         | B16 |    |
|   |                         | B17 |    |
|   |                         | B18 |    |

| Contenidos                                 |   |
|--|---|
| Tema                                       | Subtema   |
| Fuentes y principios generales del Derecho | El Derecho: objeto, finalidad y funciones<br>Sistema normativo : Ordenamiento jurídico, Principios formales y materiales<br>Concepto , características generales y Fuentes del Derecho de la navegación marítima.                             |
| Teoría General de obligaciones y contratos | Concepto, sujetos, objeto, clase, cumplimiento modificación, transmisión y extinción de las obligaciones.<br>Concepto, requisitos, formación, interpretación, y eficacia de los contratos entre partes y frente a terceros.                   |
| Responsabilidad                            | Responsabilidad civil contractual y extracontractual, Especial relevancia sobre la responsabilidad civil derivada de la contratación marítima y siniestros marítimos  |
| Sujetos de la navegación                   | Del armador: Concepto, inscripción y responsabilidad<br>Capitán: Facultades y responsabilidades<br>De la dotación del buque: Documentación, embarque, clasificación , dotaciones mínimas de seguridad, Titulación, certificación e inspección |



|   |  |
|---|--|
| Empresa y empresario marítimo: concepto y estatuto jurídico | Concepto de empresa<br>Concepto de empresario<br>Clases de empresarios<br>Ejercicio de comercio por persona casada |
| Colaboradores del empresario marítimo                       | Colaboradores dependientes<br>Colaboradores independientes   |
| El empresario marítimo societario                           | Teoría general de sociedades<br>Sociedades de personas<br>Sociedades de capitales                                  |

| Planificación          |  |                    |  |               |
|------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias   | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Taller                 | A1 A8 A10 A16 A69<br>A72 A97 B6 B8 B9<br>B10 B11 B13 B16<br>B17 B18 C6 | 27                 | 54                                       | 81            |
| Prueba objetiva        | A77 B1 B3 B4 B5 B7<br>C1 C2 C4 C9                                      | 2                  | 16                                       | 18            |
| Sesión magistral       | B14 B15  | 24                 | 21                                       | 45            |
| Atención personalizada |  | 6                  | 0  | 6             |

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías     |   |
|------------------|---|
| Metodologías     | Descripción   |
| Taller           | A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15                                    |
| Prueba objetiva  | A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15 C5                                 |
| Sesión magistral | A5 A27 B1 B2 B3 B5 B6 B7 B13 B14 B15 B16 B20 B23 C1 C4 C5 C11 |

| Atención personalizada |  |
|------------------------|--|
| Metodologías           | Descripción  |
| Taller                 | Los profesores estarán a disposición de los alumnos para resolver dudas o aclaraciones sobre teoría, trabajos y casos prácticos. |

| Evaluación   |  |   |              |
|--------------|--|---|--------------|
| Metodologías | Competencias   | Descripción   | Calificación |
| Taller       | A1 A8 A10 A16 A69<br>A72 A97 B6 B8 B9<br>B10 B11 B13 B16<br>B17 B18 C6 | Se valorará la asistencia y participación de los estudiantes en el aula, así como la realización y presentación en plazo de casos prácticos y trabajos con exposición y debate en clase. Se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias e actuales; la presentación y claridad en la exposición.<br>Los casos y trabajos han de ser entregados en la fecha fijada por las profesoras.<br>Ver apartado de; Observaciones de evaluación | 20           |



|                 |                                   |  |    |
|-----------------|-----------------------------------|--|----|
| Prueba objetiva | A77 B1 B3 B4 B5 B7<br>C1 C2 C4 C9 | <p>En la parte de DERECHO: La prueba consiste en un Examen final.<br/>En la parte de EMPRESA: La prueba consiste en un Examen final.</p> <p>Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta.</p> <p>Ver apartado de: Observaciones de evaluación</p> | 80 |
|-----------------|-----------------------------------|--|----|

### Observaciones evaluación

Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

REQUISITOS PARA SUPERAR LA MATERIA DE EMPRESA Y DERECHO:

1. Asistir y participar regularmente en actividades de clase mínima 80%
2. Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes a evaluar
  - a. Cuestiones y casos prácticos
  - b.- Examen.
3. Entregar y presentar los casos prácticos en la fecha indicada

Para SUPERAR la ASIGNATURA ES NECESARIO obtener un nota media de 5 puntos.

El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales si las hubiere sin necesidad de asistir o 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados a principio de curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías.

Calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa la falta y respecto de la materia en que se cometiese: o/a estudiante será cualificado con "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente al curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Por esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad si fuera necesario.

### Fuentes de información

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Básica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- (). .</li> <li>- Arroyo Martínez, Ignacio (2015). Derecho marítimo. Aranzadi</li> <li>- Lacruz Berdjo JI Y otros (2012). Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho . Dykinson</li> <li>- Fernando Sanchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guiliarte (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi</li> <li>- VV.AA (). Lecciones de Derecho empresarial. Tirant lo Blanch</li> </ul> |
| <b>Complementaria</b> |   |

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías